

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALPOZO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 22 de noviembre de 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2014, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.850	Gastos de personal6.034
Impuestos indirectos.....200	Gastos en bienes corrientes y servicios10.210
Tasas y otros ingresos.....830	Transferencias corrientes100
Transferencias corrientes.....4.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....7.520	Inversiones reales800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital1.756
Enajenación de inversiones reales300	TOTAL GASTOS18.900
Transferencias de capital100	
TOTAL INGRESOS18.900	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.*Personal funcionario:*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldealpozo, 17 de enero de 2014.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

228

BOPSO-15-07022014